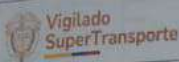




REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



FORMATO DE REVISION PREVENTIVA



CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR
DEL PUTUMAYO E.U.
900.244.082 - 8
VEREDA CALIYACO KM 3 VA
VILLAGARZON
3108732510
MOCOA
CDAPUTUMAYO1@HOTMAIL.COM

A. INFORMACIÓN GENERAL:

1. FECHA
Fecha de prueba: 2025/11/18
Nombre o Razón Social: JOSE FABIO PORTILLA MENESES
Documento de Identidad: CC (X) NIT () No. 15571073
Dirección: B/ LA RESERVA (MOCOA)
Teléfono fijo o número de celular: 3174945137
Ciudad: MOCOA
Departamento: Putumayo
Correo Electrónico:

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa: SNT675 País: COLOMBIA Servicio: PUBLICO Clase: BUS Marca: HINO Línea: FC9JKSZ
Modelo: 2013 Número Licencia de Tránsito: 10032128544 Fecha matrícula: 2013/04/19 Color: BLANCO Combustible / Propulsión: DIESEL VIN o Chasis: 9F3FC9JKSDXX11004
No de Motor: J05ETC18406 Tipo motor: NO APLICA Cilindraje (cm³) (si aplica): 5123 Kilometraje: 530234 Número de pasajeros (sin incluir conductor): 36 Blindaje: SI () NO (X)
Potencia (si aplica): 173 Tipo de Carrocería: CERRADA Fecha vencimiento SOAT: 2026/03/04 Conversión GNV: SI () NO () N/A (X) Fecha Vencimiento GNV:

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultánea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	5,50	6,90		2,5	klux	SI
		Inclinación	1,10	1,60		0,5 - 3,5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	3,60	3,50		2,5	klux	SI
		Inclinación	1,30	1,90		0,5 - 3,5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	21,4	20,6			klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	28,6	24,9			klux	SI
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	1,60				klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	1,40				klux	SI
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima		Unidad klux
			118,0			225		

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

	Valor		Valor		Valor		Valor	Mínimo	Unidad
Delantera Izquierda		Delantera Derecha		Trasera Izquierda		Trasera Derecha			%

6. Frenos

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	11572	15434	N	Eje 1	12861	15354	N	10,0	(20, 30)	30	%
Eje 2	14311	19594	N	Eje 2	13842	20358	N	3,28	(20, 30)	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor		Mínimo		Unidad			
				74,3		50		%			

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Sumatoria Derecho	Fuerza	Peso	Unidad
6,8	18	%	2456	35028	N	2366	35712		N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
2,82	-0,06				[-10, 10]	m /Km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en distancia	Unidad	Error en el tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%		

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano) (HC)			Óxido Nitrado		
	(CO)	Valor	Norma	Unidad	(CO ₂)	Valor	Norma	Unidad	(O ₂)	Valor	Norma	Unidad	(NOx)	Valor	Norma
Ralentí			%				%		%			ppm			%
Cruce			%				%		%			ppm			%
Vehículo con catalizador (GI) (NO) (N/A)															
Temperatura de prueba															
Temperatura ambiente															
Condiciones Ambientales															
Humedad Relativa															

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Condiciones Ambientales		Humedad Relativa		9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL										Valor	Norma	Unidad
Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	0,49	<=	3	1/m			
	0,52		0,45		0,52		0,51									
	2750	(rpm)	2750	(rpm)	2750	(rpm)	2750	(rpm)								
Condiciones Ambientales																
Temperatura de operación del motor																
(rpm)	Temp Inicial			Temp Final	Unidad	Temperatura ambiente			Unidad	Humedad Relativa			Unidad	LTOE Estándar	Unidad	
Ralentí	65,0			65,0	°C	24,3			°C	68,5			%	430	mm	
750																

INFORME DE INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según

Tipo defecto

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo defecto	
			A	B
1.1.7.30.2	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 16 %.	FRENOS		X
Total			0	2

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo defecto	
			A	B
1.1.12.38.1	Pérdidas de aceite sin goteo continuo.	MOTOR		X
1.1.1.1.7	Corrosión o mal estado de la carrocería.	REVISION EXTERIOR		X
Total			0	1

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHICULOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA				
Código	Descripción	Grupo	Tipo defecto	
			A	B
Total			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	10,3	6,19	4,81			3,28
DERECHA	10,3	6,64	6,18			

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

15/

Aprobado:

Si ☒

No ☐

N° Consecutivo RUNT:

A PREVENTIVA

1: ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)

Aprobado:

Si ☐

No ☐

Nota: Causal de rechazo:

a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A:

b) La cantidad total de defectos Tipo B, sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotor
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMERO DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHICULO PARA ESA REVISIÓN:

121945

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:
PSI D90,2 Dd90,3 Eje2 Tie80,3 Tii80,4 Tdi80,5 Tde80,7 R80,8

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Fotografía 1



Fecha: 2025-11-18 Placa: SNT675 Hora: 09:44

Fotografía 2



Fecha: 2025-11-18 Placa: SNT675 Hora: 10:20

H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Opa: PX 0201500 15

CAPELEC

215

RUIDO: 2016031413

FLUS

RPM/TEMP: 170830000115

BRAIN BEE

TEMP: EU20124

BAT: EU20122

Lux. mixta: 0039

TECNOLUX

TH: 17083830C

E&E

Fro. mixto: 17Q1300001

GIULIANO

Profundímetro: WD2011A01175

SHAHE

Ail: 24Q1300012

GIULIANO

Del.Hoi: 490940034

GIULIANO

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

ORION 3.6

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

ALINEACIÓN: ABEL AUDINO PANTOJA RODRIGUEZ
 FRENO: ABEL AUDINO PANTOJA RODRIGUEZ
 SUSPENSIÓN:
 TAXI:

LUCES: MILTON ANDRES NARVAEZ ARAUJO
 SENSORIAL: MILTON ANDRES NARVAEZ ARAUJO
 EMISIONES: ABEL AUDINO PANTOJA RODRIGUEZ

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

 *Lorci*
 C.D.A.
 CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR
 DIRECTOR TÉCNICO

Nota:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

FIN DE INFORME

4 de 4